

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADJUDICATARIO, INFORME DE VALORACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

4.1.30/23
CA-VO/2023/0002

Licitación de “**MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE EMPRESARIAL DEL BESAYA DESDE PUENTE SAN MIGUEL (T.M. REOCÍN)**”, por procedimiento abierto, con presupuesto base de licitación de **3.381.360,35 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
VOCALES: Dña. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. María Ángeles García Barreda	(Interventora Delegada)
D. Francisco Acero Iglesias	(Representante del Órgano de Contratación)
D. José Ángel Miguel Ruiz	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 11.09.2024

Hora de comienzo: 10:20 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:25 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe emitido por la Ingeniera de Planificación y Apoyo de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 2024, asistiendo al acto de la Mesa sin formar parte de la misma, a los efectos de aclarar a los miembros de la Mesa las cuestiones que se estimen oportunas sobre su informe, relativo al cumplimiento de la adscripción de medios de la licitadora UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A. conforme a los requisitos establecidos en la cláusula K.4) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En primer lugar, se advierte error en el informe, ya que según la cláusula K.4) del PCAP, la experiencia exigida es de “obras de construcción de carreteras”, y no de “estabilización de taludes”.

El técnico confirma que se trata de un error de transcripción e indica que lo examinado es la experiencia en obras de construcción de carreteras exigido en el PCAP.

La empresa aporta documentación requerida en la cláusula 5 del PCAP, relativa a la documentación a presentar por el licitador clasificado en primer lugar.

El informe concluye que, analizada la documentación presentada por la licitadora UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A. queda suficientemente acreditada la adscripción de medios exigida en la cláusula K.4) del PCAP. La licitadora indica quién es el responsable de obras, aportando titulación, informe de vida laboral y una serie de certificados de buena ejecución emitidos por

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AP6AQMzxxwIB5ba7EcheODJLYdAU3n8j



Administraciones Públicas u otras entidades del sector público donde se acredita la experiencia probada del mismo.

A continuación, se comprueba que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, y que ha sido depositada la garantía definitiva exigida en la cláusula I) del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:

Primero. Manifestar la conformidad con el informe emitido por la Ingeniera de Planificación y Apoyo de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 4 de septiembre de 2024.

Segundo. Elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la licitadora **UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.** por importe de 2.602.407,50 € (IVA incluido), con un plazo de duración total de dieciocho (18) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo con resultado viable; y un plazo de garantía de doce (12) meses, desde la recepción positiva de las obras.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AP6AQMrzxxwIB5ba7EcheODJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **19/09/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **20/09/2024 - Alicia Diez Fernandez**

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **20/09/2024 - Maria Belen Navarro Vega**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **30/09/2024 - Maria Angeles Garcia Barreda**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **30/09/2024 - Francisco Acero Iglesias**

JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Firma 6: **08/10/2024 - Jose Angel Miguel Ruiz**

COORDINADOR DE SUPERVISION Y APOYO TECNICO-D.G. DE OBRAS PUBLICAS

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AP6AQMrzxxwIB5ba7EcheODJLYdAU3n8j

